

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	PREVISION NO.20254112	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Abril del 2012	No.Orden:173/2012
----------------	----------------------------------	-------------------

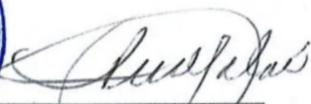
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SURIANO SIU.S.A. DEC.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de lamina de aluminio y polin "C"	-	-
20	Cada Uno	S/C. Lamina zinc rooster cal 26 1Mto x 5.50 Mts. (R-1)	\$38.82	\$776.40
4	Cada Uno	S/C. Polin "C" 4 x 2 x Ch 18 x 6 mts. (R-3)	\$16.35	\$65.40
-	-	TOTAL	-	\$841.80

SON: ochocientos cuarenta y un 80/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 3-7 D.H Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 173/2012, Solicitud de Cotización # 88/2012 y Solicitud de Compra # 98/2012, de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

  Jefe UACI Santa Tecla	  DIRECTOR # SANTA TECLA
  JEFE UFI	  Suministrante

17 MAY 2012

Elaborada por jfranco

19/A12
 12:20 PM

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.



Ministerio de Salud



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TEL. 2228-1888; FAX. 2228-5144

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 173/2012

SOLICITUD DE COTIZACION No. 88/2012

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar en la UACI del Hospital Nacional San Rafael, la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Equivalente al 12% del valor total de la Orden de Compra No. 173/2011. La cual deberá entregar en la UACI dentro de 8 días hábiles posteriores a la fecha de distribución de la Orden de Compra y estará vigente a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra hasta 90 días posteriores a la finalización del plazo de la entrega del suministro.

En caso de entregar el producto durante el plazo de entrega de la garantía, no será necesaria la presentación de dicha garantía.

El administrador de la **Orden de Compra N° 173/2012**, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento **Ing. José de Jesús Lara Martínez**, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se aplicara lo estipulado en el Art. 85 de la LACAP

I g S i I R I S S H
!)} tvta&hijUtylauto

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL SUMINISTRANTE